

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INGENIERÍA DEL ESTRECHO Y CÍA. LTDA. Rut 084626200-8
La Cantidad de \$ 34,130 TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION TUBOS FLUORESCENTES, PARTIDORES, BALLAST Y OTROS
ELEMENTOS ELECTRICOS PARA LA MANTENCION DEL EDIFICIO MUNICIPAL
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	790646	25/06/2012	34,130

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :845

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		34,130
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	34,130	
Totales		34,130	34,130

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	34,130	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		34,130
Totales		34,130	34,130



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA CARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manolo B. B. J.